ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

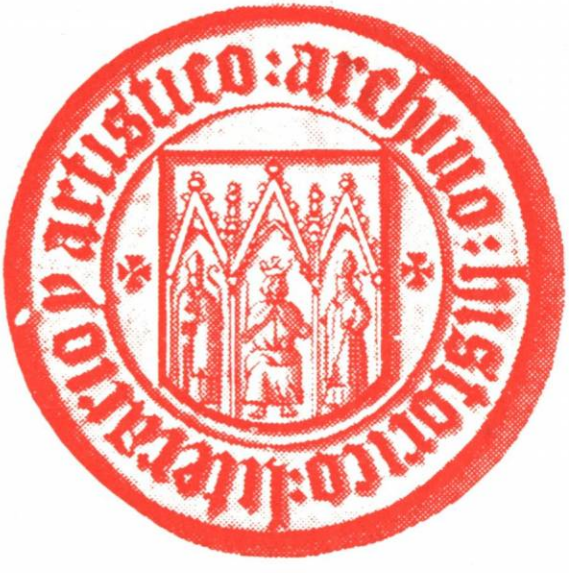

SEVILLA, 1989

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA
AÑO 1989

TOMO LXXII
NUM. 219

Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal SE - 25 - 1958 I.S.S.N. 0210 - 4067

Impreso en Gráficas del Exportador – C/. Caracuel, 15 – Jerez

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL

2.ª ÉPOCA
AÑO 1989

TOMO LXXII
NÚM. 219

SEVILLA, 1989

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2.ª ÉPOCA

1989 ENERO-ABRIL Número 219

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCION

MIGUEL ANGEL PINO MENCHEN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO

FRANCISCO MORALES PADRÓN
OCTAVIO GIL MUNILLA
ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ
JOSÉ Mª DE LA PEÑA CÁMARA
VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO
JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ
PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ
ROGELIO REYES CANO
ESTEBAN TORRE SERRANO
ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ
JUANA GIL BERMEJO
ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ÁLVAREZ SANTALO

SECRETARÍA Y AMINISTRACIÓN:
CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1
TELÉFONO 22 28 70 - EXT. 213 Y 22 87 31
SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

PRESENTACION

Páginas

COMELLAS, José Luis 1

ARTÍCULOS

CABALLOS RUFINO, Antonio: *M. Vlpius Traianus pater* 9

DE CIRES ORDÓÑEZ, Juan Manuel; GARCÍA BALLESTEROS, Pedro E. y VÍLCHEZ VITIENES, Carlos A.: *Negros antes que esclavos* 29

AGUADO DE LOS REYES, Jesús: *La peste de 1649: Las collaciones de Santa Cruz y San Roque* 45

NÚÑEZ ROLDÁN, Francisco: *Aproximación al estudio de la estratificación social en el mundo rural según los niveles de ingresos anuales* 57

VILAPLANA MONTES, Manuel: *Nota biográfica sobre monseñor Ilundain. Actividad y magisterio hasta su nombramiento como arzobispo de Sevilla* 69

QUINTANA TORET, Francisco Javier: *Endeudamiento municipal, mercado financiero y tesoros en Andalucía. Los censualistas del concejo malagueño (siglos XVI y XVII)* 81

SÁNCHEZ LORA, J. Luis: *Volumen y estructura del capital. Morón de la Frontera: 1700-1780* 107

GAMERO ROJAS, Mercedes: *Papel del clero sevillano en la actividad económica de finales del Antiguo Régimen: el mercado de la tierra* 125

PARIAS SÁINZ DE ROZAS, María: *La nobleza sevillana del siglo XIX y su vinculación al mercado de la tierra* 151

LÓPEZ OLLERO, María Alejandra: *Los inventarios de bienes del clero regular de la provincia de Cádiz (1835-1837)* 167

RODRÍGUEZ BERNAL, Eduardo: *El tráfico del puerto de Sevilla desde 1900 a 1935* 175

ÁLVAREZ PANTOJA, María José: *Banqueros privados en la Sevilla del siglo XIX: Juan Pedro Lacave* 199

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio: *Un modelo de financiación del tráfico con Indias: El riesgo marítimo en las flotas de 1765 y 1768* 219

MISCELÁNEA

WAGNER, Klaus: *A propósito de unos libros de la propiedad de Pero Mexía* 249

LIBROS

Temas sevillanos en la prensa local (mayo-agosto, 1988)

REAL HEREDIA, José J. y ZAHINO PEÑAFORT, Luisa 255

Crítica de Libros

AGUILAR PIÑAL, Francisco. *Rodafortuna.* Antonio Cascales 271

WAGNER, Klaus. *Historia de los Alumbrados (1570-1630) IV, Los Alumbrados de Sevilla (1605-1630).* Álvaro Huerga 276

I

HOMENAJE A

D. OCTAVIO GIL MUNILLA

PARIAS SAINZ DE ROZAS, María: *La nobleza sevillana del siglo XIX y su vinculación al mercado de la tierra* 151

LÓPEZ OLLERO, María Alejandra: *Los inventarios de bienes del clero regular de la provincia de Cádiz (1835-1837)* 167

RODRÍGUEZ BERNAL, Eduardo: *El tráfico del puerto de Sevilla desde 1900 a 1935* 175

ÁLVAREZ PANTOJA, María José: *Banqueros privados en la Sevilla del siglo XIX: Juan Pedro Lacave* 199

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio: *Un modelo de financiación del tráfico con Indias: El riesgo marítimo en las flotas de 1765 y 1768* 219

MISCELÁNEA

WAGNER, Klaus: *A propósito de unos libros de la propiedad de Pero Mexía* 249

LIBROS

Temas sevillanos en la Aragón [illegible] (1988)

REAL HEREDIA, José J. y ZAHINO PEÑAFORT, Luisa 255

Crí[illegible]

AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Rodaforiana*. Antonio Cascales 271

WAGNER, Klaus: *Historia de los Alumbrados (1570-1630) IV: Los Alumbrados de Sevilla (1605-1630)*. Alvaro Huerga 276

APROXIMACION AL ESTUDIO DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL EN EL MUNDO RURAL SEGÚN LOS NIVELES DE INGRESOS ANUALES

Cuando se enseña historia social del Antiguo Régimen en las aulas universitarias siempre se comienza por presentar simplificadamente la estructura de aquella sociedad. La clasificación groseramente realizada puede ser útil, por básica y general, a efectos docentes y a veces uno llega a pensar que ni tan siquiera posee esa rara virtud de la utilidad. Precisamente esa es la razón por la cual hemos creído necesario seguir la idea marcada por otros de establecer las bases para una clasificación objetiva y rigurosa de las jerarquías sociales en la Edad Moderna (1). El objetivo, expuesto así, parece excesivamente pretencioso. Es evidente que el plan del presente trabajo es mucho más modesto. Se trata únicamente de conseguir, contando con una fuente peculiar como las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, la jerarquía de los individuos que componían a efectos profesionales el sector terciario en las comarcas más occidentales del reino de Sevilla a mediados del siglo XVIII. Por la singularidad de sus tareas, estos individuos constituyeron lo que se ha denominado —tal vez impropiamente— clase media. Fuera o no así, los ingresos anuales que declararon ante los agentes encargados de realizar el Catastro, constituirán el instrumento idóneo —de momento a falta de otros— para corroborar si se encontraba en esa teórica situación social, y para proporcionar los matices suficientes a toda explicación general de la sociedad que, por serlo, puede pecar de imprecisa.

---

(1) Conviene aclarar que cuando hablamos de *«ingresos»* no nos referimos ni a la renta ni al salario. La fuente usa el término *«utilidad»* en el sentido de ingresos derivados exclusivamente del trabajo personal. Hemos elegido, por tanto, un sinónimo. Por lo que respecta a los estudios de historia social cuantificada fue E. Labrousse quien sentó las bases: «Voies nouvelles vers une histoire de la burgeoise occidentale aux XVIII et XIXéme siécles «en *X Congreso Internazionale di Scienze Storiche*, Firenze 1955. Relazioni, vol. IV, pág. 365-396.

Para llevar a cabo el recuento y la clasificación de los individuos por profesiones; para el estudio y el establecimiento de la jerarquía en el interior de aquéllas; para comparar las profesiones y llegar a la jerarquía entre ellas, hemos contado, como dijimos con dos fuentes catastrales. En primer lugar, las *Respuestas Generales,* en el artículo 32.º, informan sobre la *«utilidad»* o los ingresos percibidos por cada individuo o conjunto de individuos del sector terciario. Más explícitas y, sobre todo, más completas, son las relaciones individualizadas y personales que nos proporcionan los llamados *Libros de lo personal o Industrial,* en los cuales cada vecino —fuese o no pechero— o cada trabajador declaraba con sumo detalle no sólo los ingresos sino el origen de los mismos (2). Basándonos, pues, en estas dos fuentes de carácter preestadístico hemos elaborado la estratificación general por comarcas analizando la estructura de los ingresos a nivel global y examinando la renta tanto de las personas como de las diversas categorías socioprofesionales concretas, instrumento para situar a cada una de ellas en el lugar que le correspondía en el interior de todo el segmento social.

Para representar gráficamente la estratificación por niveles de ingresos de los componentes del terciario a nivel comarcal, hemos contabilizado en primer lugar el número de personas que declaraban su renta o utilidad anual en el artículo 32 de las Respuestas Generales. A continuación establecimos una serie de cortes en la variable de 500 en 500 reales que nos iría indicando la posición y el porcentaje de todos los individuos en cada uno de los escalones de la misma. Evidentemente la elección de una escala tan amplia con cortes en la misma tan reducidos, tiene un carácter muy subjetivo y en consecuencia exige una explicación. Como quiera que las categorías socioprofesionales inferiores del sector primario, marineros y jornaleros, no sobrepasaban por lo general la barrera de los 500 reales de salario anual, hemos creído conveniente presentar esa fracción de 0-500 reales en la estratificación del sector terciario para averiguar qué porcentaje de individuos miembros de ese sector presentaban las mismas condiciones en cuanto a la renta.

El histograma elegido presenta en el eje de las ordenadas el total de individuos de la muestra (calculados gracias al artículo 32 de las

---

(2) Para un estudio más completo de las fuentes, del área geográfica estudiada, de su sociedad, economía y demografía en el siglo XVIII nos remitimos a nuestro trabajo: *En los confines del reino. Huelva y su tierra en el siglo XVIII.* Sevilla, 1987. Por otra parte, las siglas que aparecen en el presente artículo corresponden a los siguientes archivos: A.G.S., D.G.R.: Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas (donde se hallan los libros de Respuestas Generales); A.M.H.: Archivo Municipal de Huelva; A.M.A.: Archivo Municipal de Ayamonte.

Respuestas) representados en tantos por ciento, y en el eje de las abscisas el baremo de los ingresos graduado como hemos dicho de 500 en 500 reales. Pero antes de pasar al análisis del perfil gráfico conviene hacer una puntualización más. Por lo que se refiere a la escala de ingresos se observará que el corte finaliza en el nivel que va desde 6.000 a 6.500 reales. Sin embargo, algunos individuos superaban con creces esa cantidad, pero en términos porcentuales su representatividad era tan insignificante respecto al conjunto de los casos, que resulta imposible incluirlos en el histograma. Esto no impide, sin embargo, que en su momento analicemos este fenómeno paradójicamente tan singular desde un punto de vista cualitativo.

Grosso modo, la primera conclusión que se extrae del estudio de los histogramas comarcales (3) es que la gran masa de individuos del sector terciario no superaba los 1.500 reales de ingresos anuales, y en consecuencia dicho porcentaje (que oscilaba entre un 65% en la comarca de la Tierra Llana y un 70% en el Andévalo y la Sierra) indica que su situación económica sería muy semejante a la de las categorías inferiores del resto de los sectores productivos. Un segundo grupo, en torno al 30% de la población, representaría lo que podría llamarse la clase media del sector, es decir, los que tenían ingresos calculados entre 1.500 y 3.000 reales. Y por último nos encontraríamos con un pequeño grupo que apenas suponía en cada una de las comarcas el 5% del conjunto social (el porcentaje es en la Sierra insignificante), aunque tenían ingresos muy superiores a los citados, formando de este modo la élite socio-económica de lo que genéricamente se conoce como clase media, «término impreciso pero insustituible» según Domínguez Ortiz (4).

Si profundizamos aún más en el análisis de los histogramas, se observará que así como en la Sierra el gráfico tiene forma escalonada y regular —siendo los peldaños superiores los correspondientes a los individuos o grupos con ingresos inferiores—, en el Andévalo y la Tierra Llana el escalonamiento se interrumpe especialmente en la columna de ingresos situada entre 1.000 y 1.500 reales. Pero la regularidad que caracteriza al gráfico serrano es sólo aparente porque del total de personas que integraban el grupo de retribuciones menores, casi el 50% lo componían tratantes de cerdos y otros ganados, es decir, pequeños agricultores que vendían sus excedentes en el mercado local o comarcal sin constituir, como ya hemos indicado en otra ocasión, una categoría profesional definida. Parece obvio que a esos ingresos tan cortos

(3) Véanse los gráficos adjuntos.
(4) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La sociedad española en el siglo XVIII.* Madrid, 1955, pág. 167.

debieron añadir los procedentes de otros campos y actividades, aunque la que aparecía a efectos catastrales como preferente o principal fuese la de tratante.

La causa del desfase advertido en el perfil del Andévalo y la Tierra Llana tiene idéntico origen, y no es otra que el gran número de arrieros y panaderos que existían en ambas comarcas y cuya utilidad media anual oscilaba entre aquellas cantidades, lo cual inflaba ese nivel concreto y distorsionaba de alguna manera el lógico escalonamiento de toda estructura social en el Antiguo Régimen, época de pirámides sociológicas a todas luces regulares. Exceptuando ese hecho, el escalonamiento general es regular y sin altibajos bruscos: a ingresos muy bajos corresponde un alto porcentaje de componentes laborales; de ingresos moderadamente altos disfrutaba un grupo selecto. ¿Quiénes son, pues, los unos y los otros? ¿Quiénes son los que, dividida esta clase media en tres partes, pertenecen a la inferior, a la media y a la superior?

En primer lugar, en el más bajo nivel económico hay categorías profesionales comunes a las tres comarcas; aunque enumerar a todos y cada uno de los tipos profesionales con ingresos entre 0 y 500 reales sería muy prolijo, no obstante los más caracterizados fueron: a)ciertos funcionarios municipales: pregoneros, relojeros, ministros ordinarios, padres o jueces de menores, guardas de montes comunales, cortadores de la carnicería pública, tesoreros de Propios, alcaides de cárcel y alguaciles; b) en general todos los arrendadores: de diezmos, de oficios municipales, de molinos; c) los dependientes menores de la Iglesia: sacristanes, sochantres, notarios tazmidores, administradores de obras pías, de hospitales y de fábricas; d) en ciertas comarcas, profesiones concretas como las de panadero (Tierra Llana), tratante de cerdos en la Sierra o de mosto en la Tierra Llana; e) ciertas profesiones de carácter liberal vinculadas especialmente a la docencia: preceptores de Gramática (por lo general eclesiásticos) y maestros de escuela (dotados a veces por los ayuntamientos) y f) en último lugar, la mayoría de los mesoneros y taberneros del centro y norte de la provincia y muchos sangradores-barberos que no habían alcanzado ni siquiera la categoría de cirujanos.

Entre los 500 reales de ingresos, fuesen salariales o no, y los 3.000 reales aparece un estrato escasamente superior al precedente, aunque social y económicamente comparable a las clases medias bajas de los otros sectores productivos, patrones de barco, maestros artesanos y pegujaleros o pequeños propietarios agrícolas. También aquí el numeroso contingente de figuras profesionales nos obliga a sintetizar, pero en cualquier caso éstas eran las más frecuentes: a) la gran mayoría de los componentes del sector del transporte y comercio: arrieros, trans-

portadores-comerciantes, tenderos de lienzos, abastecedores, carreteros, charangueros, etc. b) Los funcionarios locales más cualificados de muchos pueblos del Andévalo y la Sierra: alcaldes mayores, escribanos, abogados, fiel de fechos. c) Los funcionarios subalternos de la administración central: oficiales y dependientes de las aduanas del Andévalo y la Sierra (Paymogo, Santa Bárbara, Aracena, Encinasola, Puebla de Guzmán) o de la Tierra Llana (Lepe, San Juan), ministros o recaudadores de Rentas Provinciales (Moguer, Zalamea) o de la Renta de Salinas, terceneros y estanqueros del Tabaco, dependientes de las minas (Zalamea). d) Arrendadores de rentas señoriales. e)Administradores y capataces de haciendas particulares y f) Personal sanitario (médicos, boticarios, cirujanos) de pueblos pequeños en población y en extensión, la mayoría pertenecientes al Andévalo y la Sierra.

La muestra disminuye sensiblemente a partir de los niveles superiores a 3.000 reales anuales de ingresos. Entre esta cantidad y los 6.000 reales se encuentra un grupo de categorías socioprofesionales muy selectas, distribuidas sobre todo por el sur de la provincia, a las que podríamos denominar como representantes de la burguesía de los negocios y la burguesía de la inteligencia. Su consideración social —a nivel local y comarcal— sería en este caso equiparable a la de labradores e hidalgos con fortuna.

En primer lugar habría que destacar a un grupo específico de transportadores: a) los traficantes que se dirigían a Cádiz o a otros puntos de la geografía española desde áreas muy concretas de la provincia, o bien que se caracterizaban por estar muy especializados en ciertos géneros: traficantes de mulas de Almagro, traficantes de ganado cabrío (especialmente en el Andévalo). b)Los escribanos, médicos y boticarios de los pueblos más populosos y sobre todo los del sur de la provincia. c) Los representantes políticos más cualificados: corregidores y gobernadores. d) Los más altos funcionarios de la Administración central en la rama de Rentas a escala local, es decir, los administradores y los representantes económicos de los señoríos (tesoreros de los estados, administradores de rentas, etc.). e) Y finalmente, un grupo muy pequeño de tenderos o mercaderes especializados bien en lienzos, bien en materiales de construcción naval (concretamente los almacenistas de hierro y tablas son de la villa de Huelva).

Un reducido número de tipos sociales, de similar contenido profesional que el grupo antecedente, aparece en el vértice de la pirámide aunque con ingresos superiores a los 6.000 reales, techo del estrato comentado. Es decir, el grupo que ahora abordaremos constituye en esencia una excepción, un apéndice del anterior. En este nivel superior —ingresos por encima de 6.000 reales— estaban algunos médicos del Andévalo y más concretamente de pueblos que ejercían funciones

de centros comerciales: Puebla de Guzmán, Zalamea y El Cerro (5); también se encontraban en él, aunque la casuística es menor, ciertos escribanos de localidades populosas en donde la intensidad de transacciones de todo tipo debió ser decisiva en la formación de sus ingresos. Destaquemos en este sentido el caso del escribano de Valverde, cuyos ingresos ascendían a 10.535 reales anuales. Ciertos funcionarios —entre ellos algunos corregidores de los pocos que existían en la provincia— también superaban, aunque en escasa cantidad, los 6.000 reales, concretamente los de Ayamonte y Moguer que tenían salarios anuales de 6.000 reales (6) y el de Huelva, que al mismo tiempo unía a su cargo el de tesorero del señorío y subdelegado de la Renta del Tabaco, por todo lo cual ingresaba 8.300 reales al año (7). En cambio, sólo dos funcionarios de la administración central, que prestaban sus servicios en Huelva, estaban equiparados económicamente con los citados: el administrador de las Rentas Generales y el de la importantísima Renta del Tabaco (8).

Pero el grupo que sin duda mejor representaba a esas oligarquías locales, por su reducido número en relación al total de la población y por su especial carácter profesional, era el que estaba constituido preferentemente por mercaderes, traficantes, propietarios de barcos de transporte de mercancías, y en general por hombres de negocios.

Decíamos que su número era reducido. En efecto, corresponden geográficamente sólo a núcleos de población —Huelva y Ayamonte— con una clara e intensa proyección marinera en su doble vertiente: pesquera y comercial; demográficamente las más destacadas de la provincia, orientadas al mar, con vocaciones económicas múltiples. En este caso sí parece posible, entonces, hablar de clase media a nivel de toda la sociedad, e incluso de burguesía en su más estricto y pleno sentido, aunque sus ingresos individuales podían oscilar entre 6.000 y 57.000 reales, como nos consta por la documentación catastral local consultada (9).

---

(5) El médico del Cerro declaraba una utilidad anual de 8.800 reales «incluso el salario» que le pagaba el cabildo para curar de balde a los pobres.

(6) A.G.S. D.G.R. Rptas. Grls. libros 560 y 562 respectivamente. Art.º 32.

(7) A.M.H. Libro de lo Personal e Industrial de la villa de Huelva (declaración de D. Alfonso de Cabrera).

(8) *Ibidem.*

(9) Un estudio sistemático de los datos catastrales, precisos y preciosos, que contienen los Libros de lo Personal e Industrial de todos y cada uno de los pueblos de la provincia —que sin duda sirvieron de base para elaborar el contenido del artículo 32 de las Respuestas Generales— daría como resultado un perfil de la sociedad onubense de mediados del XVIII más ajustado a la realidad. Sin embargo, esta tarea, que por su amplitud desborda los límites materiales de este artículo, se ha limitado a la utilización de los libros de las localidades citadas.

En este sentido la muestra es muy amplia. La gama de ingresos entre ambas cifras, como veremos a continuación, expresa también la variedad de situaciones que se producían en la cúspide de la sociedad onubense y ayamontina del XVIII, aunque este fenómeno no debe hacerse extensivo al resto de la geografía provincial, en tanto en cuanto sólo es propio del litoral y de los puertos.

En la villa de Huelva nueve casos representan a ese conjunto de transportadores, comerciantes o mercaderes que tenían ingresos anuales superiores a 6.000 reales e inferiores a 10.000 y cuyo producto o renta representaba el 21% del generado por todo el sector, porcentaje elocuente de su importancia.

Categoría socio-profesional	Ingresos anuales líquidos en rs.
Recovero y arriero ordinario a Sevilla	7.150
Traficante charanga, atocinador y abastecedor cerdos	6.400
Almacenista de suela y tablas y traficante charanga	8.800
Tratante en maderas y propietario de barco viajero	8.409
Tendero de todo género de ropas	6.600
Tendero de comestibles y traficante charanga	6.600
Usurero, almacenista de hierro y alquitrán y poseedor de un barco viajero	6.559
Propietario de barco viajero	7.702
Tendero de lencería y ropas	8.800

(Fuente: A.M.H. Libro de lo Personal e Industrial del Catastro. Elaboración propia).

En Ayamonte la representación es muy semejante. Individualmente, los que declaraban utilidades superiores a los 10.000 reales anuales constituyen el 11% de la población del sector terciario en Huelva y el 9% en la ciudad fronteriza. En esta última ese 9% participaba del 20% del producto o la renta del sector terciario y la ficha sociológica que presentaban era la siguiente:

Categoría socio-profesional	Ingresos anuales líquidos en rs.
Ventero de vino y menudencias y abastecedor de aguardiente	12.380
Propietario de dos jabegas y dos barcos viajeros	15.130
Propietario de dos jabegas, un bote y una lancha. Accionista de 1/6 parte de la compañía de la Almadraba	15.836
Tendero de lana y lienzos; traficante en trigo y propietario de jabegas	18.100
Traficante trigo, cebada; propietario de dos barcos viajeros, una lancha de pesca, un bote y tres barcos para acarrear piedra	18.792
Traficante en trigo; propietario de tres jábegas, un barco viajero y una lancha pescadora. Accionista de 4/6 partes en la Compañía de la Almadraba	56.966

(Fuente: A.M.A. Libro de lo Personal e Industrial del Catastro. Elaboración propia).

Si excluimos a nobles hacendados, grandes labradores y armadores de barcos para pescar, éstos constituían sin duda la oligarquía local, tan alejada en cuanto a sus niveles de ingresos de los miembros de su propio sector y no digamos ya de marineros, jornaleros, etc.

Lo significativo, en cualquier caso, es la coincidencia que presentan todos los casos: sin excepción, se trata de hombres dedicados a los negocios del tráfico y del comercio; al mismo tiempo —excepto uno— todos son armadores o propietarios tanto de barcos de transporte como de pesca; entre dos se distribuyen casi la totalidad de las acciones de la compañía de la Almadraba, situada en la Barra de San Miguel del Terrón; algunos declaraban tener a su servicio y en sus empresas —término quizás pretencioso pero en absoluto impreciso— sirvientes, marineros e incluso uno poseía seis esclavos moros. Nada tienen que ver con el mundo de la administración en donde a veces, y sobre todo en otros lugares, se producen los ejemplos de más elevados niveles de ingresos; son, en fin, los fieles representantes de una sociedad notablemente polarizada en la cual entre un 40% (Ayamonte) y

un 50% (Huelva), aproximadamente, de la población del sector no superaba los 1.500 reales de ingresos líquidos anuales, y cuyo nivel de vida, en consecuencia, era muy bajo en comparación con los miembros de esta burguesía portuaria.

CONSIDERACIONES FINALES

La conjunción de criterios estamentales y económicos elegida como método para analizar la sociedad onubense del XVIII y la división casi radical de los grupos socioprofesionales que se ha producido como consecuencia de aquélla, han dado quizás como fruto una estratificación social sectorial, a veces sin la perspectiva de conjunto tan necesaria siempre en toda investigación de naturaleza sociológica.

a) Un nivel superior, permeable, de rasgos urbanos, propio por lo general del sur de la provincia, en el que se encontrarían los hidalgos, tanto en su calidad profesional de labradores como de funcionarios; los eclesiásticos seculares y entre ellos, especialmente los beneficiados, curas y capellanes, vicarios e hijos segundones de las pequeñas oligarquías locales; los labradores ricos mayores hacendados, los armadores de barcos de pesca y de transporte, los traficantes profesionales y los negociantes y, finalmente, los funcionarios más destacados de la Administración real o señorial (corregidores, administradores de rentas, gobernadores, tesoreros, capataces, etc.).

b) Formarían parte del nivel medio, de límites y fronteras más versátiles e imprecisas, de situaciones económicas más mutables y variadas, desde los patronos de barcos, funcionarios locales, profesiones liberales —médicos, boticarios— y maestros artesanos, hasta los tratantes, arrieros profesionales especializados, tenderos y arrendadores.

c) Un nivel inferior, el más abundante y el más estático, caracterizado sobre todo por la presencia mayoritaria en su seno de componentes vinculados laboralmente al sector primario: marineros, pelentrines, pegujaleros, jornaleros, pastores y arrieros-campesinos.

Francisco NÚÑEZ ROLDÁN

Figura 1

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL SECTOR TERCIARIO POR NIVELES DE INGRESOS

COMARCA DEL ANDÉVALO 1752 (Sobre 1.493 casos)

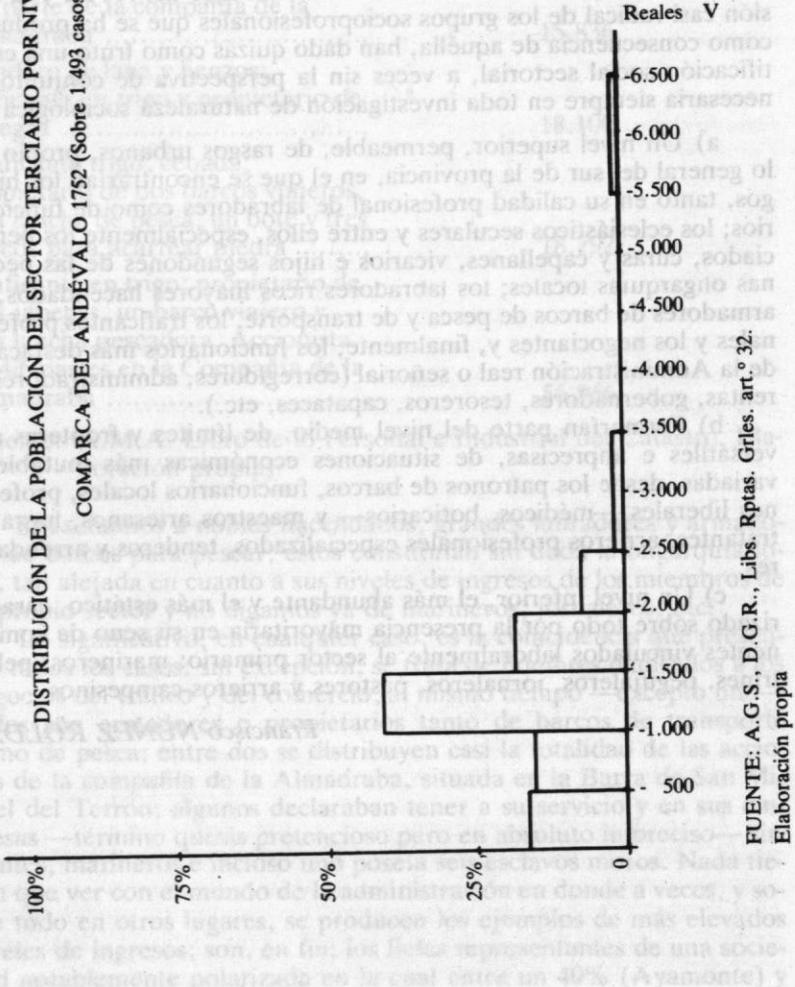

FUENTE: A.G.S., D.G.R., Libs. Rptas. Grles. art.º 32.
Elaboración propia

Figura 2

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL SECTOR TERCIARIO POR NIVELES DE INGRESOS

COMARCA DE LA SIERRA (año 1752) (Sobre 1.614 casos)

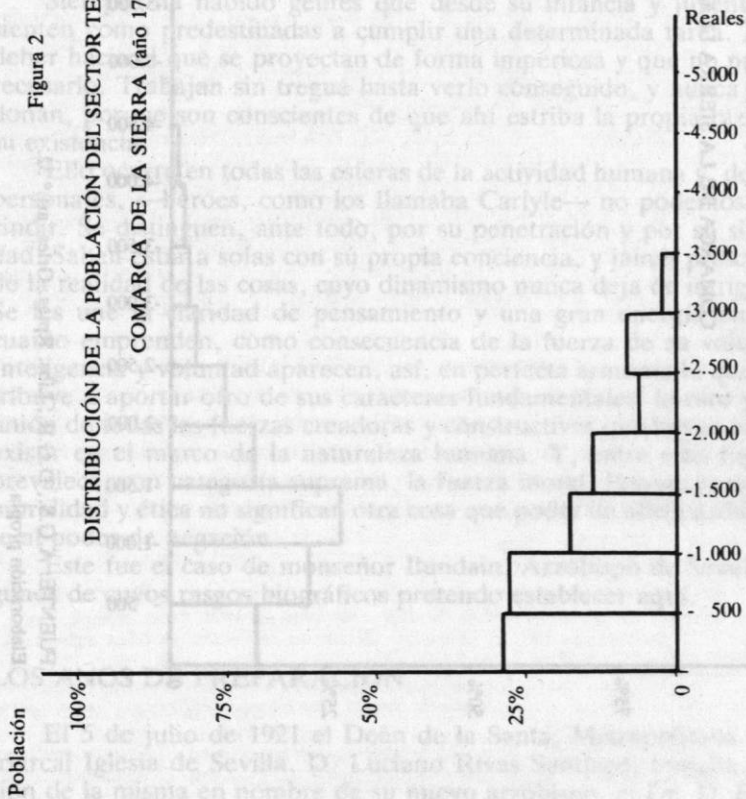

FUENTE: A.G.S., D.G.R., Libs. Rptas. Grles. art.º 32.

Figura 3

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL SECTOR TERCIARIO POR NIVELES DE INGRESOS

COMARCA DE LA SIERRA LLANA (Sobre 2.251 casos)

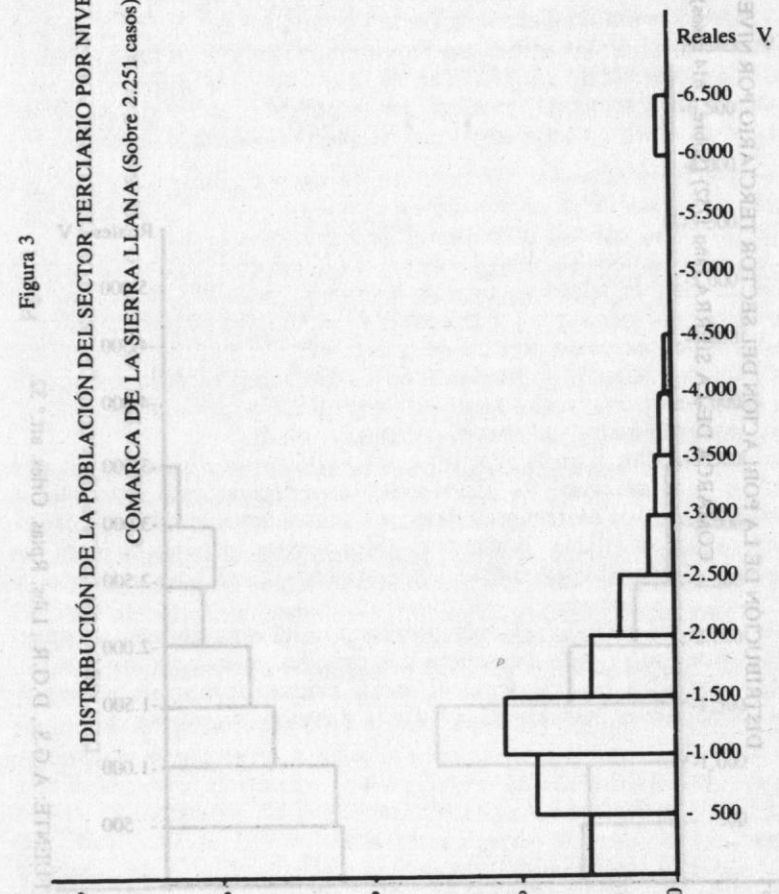

FUENTE: A.G.S., D.G.R., Libs. Rptas. Grles. art.º 32.

Elaboración propia.